

Guayaquil, 20 de Enero del 2010.

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas de

CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA

Ciudad.-

Ref. INFORME DE COMISARIO - PERÍODO 2009

De mis consideraciones:

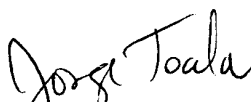
De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúpleme informar que los administradores de la Compañía. **CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA.** han acatado las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance , El Estados de Pérdidas y Ganancias PRESENTA UNA UTILIDAD DE \$ 9.096,20 , que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2009 reflejan la real situación de la empresa.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

El activo corriente asciende a la suma de \$ 2.932,94

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Ec. JORGE TOALA
Comisario

